

NOTARIA 18ª

**Dr. Gonzalo
Román Chacón**
QUITO - ECUADOR

A FAVOR DE: EDWIN PATRICIO PIEDRA JACOME

DI 3 COPIAS

))))))

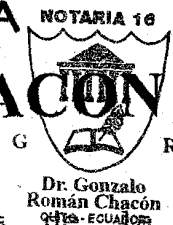
M.A. -

DIRECCION: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

1 AMAZONIA SEGURIDAD AMSEG COMPAÑIA LIMITADA, al tenor de las
2 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen
3 a la celebración de la presente cesión de participaciones
4 por una parte y en calidad de CEDENTES, los cónyuges
5 señores Ingeniero FREDDY ALCIDES NARVÁEZ MEJIA y KABIA MARU
6 SERRANO NOBLECILLA, por sus propios y personales derechos y
7 por los que representan en la sociedad conyugal; y por otra
8 parte, en calidad de CESIONARIO, el señor EDWIN PATRICIO
9 PIEDRA JACOME, casado, por sus propios y personales
10 derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
11 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito
12 Metropolitano, mayores de edad, legalmente capaces para
13 contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La
14 compañía AMAZONIA SEGURIDAD AMSEG COMPAÑIA LIMITADA, se
15 constituyó mediante escritura pública otorgada el diez de
16 abril del dos mil tres, en la Notaría Novena del Cantón
17 Quito, a cargo del Doctor Gustavo Flores Uzcátegui,
18 debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el
19 cuatro de junio del dos mil tres; DOS.- La Junta General
20 Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el quince
21 de Mayo del dos mil cinco, resolvió por unanimidad
22 autorizar y aceptar que el Ingeniero FREDDY ALCIDES NARVÁEZ
23 MEJIA ceda y transfiera a favor del señor EDWIN PATRICIO
24 PIEDRA JACOME, doscientas setenta y dos participaciones que
25 posee en la Compañía AMAZONIA SEGURIDAD AMSEG
26 COMPAÑIA LIMITADA, que corresponde al treinta y



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



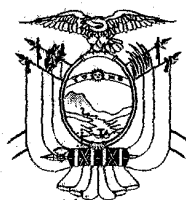
cuatro por ciento del total de participaciones
compañía conforme aparece tanto del Acta de Junta General
como del certificado extendido por el Gerente General y
Representante Legal de dicha Compañía que se acompaña como
documentos habilitantes.- Igualmente en la Junta General se
dejó constancia de que el socio cedente renuncia a hacer
uso de su derecho preferente en cuanto a las
participaciones sociales cedidas y transferidas; así como a
la aceptación unánime por parte de los socios de la
incorporación del señor EDWIN PATRICIO PIEDRA JACOME como
nuevo socio de la Compañía.- TERCERA.- CESION DE
PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
Ingeniero FREDDY ALCIDES NARVÁEZ MEJIA debidamente
autorizado por su cónyuge la señora KABIA MARU SERRANO
NOBLECILLA, en la calidad en que comparecen ceden
doscientas setenta y dos participaciones sociales de UN
DÓLAR cada una, que posee en la Compañía AMAZONIA SEGURIDAD
AMSEG COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor EDWIN PATRICIO
PIEDRA JACOME que corresponde al TREINTA Y CUATRO POR
CIENTO.- En virtud de esto, el CESIONARIO queda subrogado
en todos sus derechos y obligaciones que se derivan de la
condición de socio por las participaciones cedidas, en
adelante el ciento por ciento del capital social,
porcentajes y número de participaciones de la Compañía
AMAZONIA SEGURIDAD AMSEG COMPAÑIA LIMITADA, quedará
distribuida y conformada así:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE	PARTICI- PACIONES
Edwin Patricio Piedra Jácome	USD.272,00	34%	272
Thomas Edison Toledo Cobos	USD.264,00	33%	264
Claudia Alexandra Toledo Cobos	USD.264,00	33%	264

CUARTA.- CONSENTIMIENTO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil, la señora KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA otorga a su cónyuge señor FREDDY ALCIDES NARVÁEZ MEJIA, su expreso consentimiento para la Cesión de Participaciones que consta en este instrumento público.- QUINTA.- AUTORIZACIÓN.- El Gerente General queda autorizado para solicitar al Notaría Noveno del Cantón Quito, que apunte al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía AMAZONIA SEGURIDAD AMSEG COMPAÑIA LIMITADA, la presente cesión de participaciones y sienta en este instrumento la razón correspondiente.- De igual manera queda autorizado para solicitar al Registro Mercantil del Cantón Quito, la marginación correspondiente en la inscripción de la escritura de Constitución y la pertinente razón.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.-

Hasta aquí la minuta que se encuentra firmado por la Doctora Paulina Basantes Sánchez con matrícula número

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



Dr. Gonzalo
Roman Chacon
QUITO - ECUADOR

cuatro mil ochocientos sesenta y ocho del Colegio
Abogados de Quito.- Para la celebraci3n de esta escritura
se observaron los preceptos legales del caso; leida que le
fue a los comparecientes, integramente, por mi el Notario
Décimo Sexto, se ratifican y firman conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe...

QUITO - ECUADOR

SR. FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJIA C.C. 170778234-6

SRA. KABIA MARLE SERRANO NOBLECILLA C.C. 0702024386

SR. EDWIN PATRICIO PIEDRA JACOME C.C. 050115555-0

EL NOTARIO

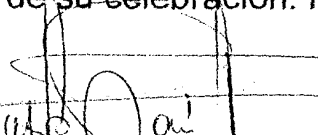
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AMAZONIA SEGURIDAD AMSEG CIA. LTDA.

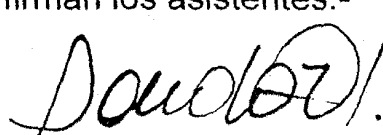
En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de mayo del dos mil cinco, siendo este el domicilio de la Compañía de Responsabilidad Limitada AMAZONIA SEGURIDAD AMSEG CIA. LTDA., encontrándose presentes los señores FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJIA, THOMAS EDISON TOLEDO COBOS y CLAUDIA ALEXANDRA TOLEDO COBOS; quienes ostentan a su favor el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Empresa, y resuelven por unanimidad al amparo de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal de socios para tratar el siguiente orden del día, del que declaran encontrarse plenamente informados y de acuerdo en tratar.

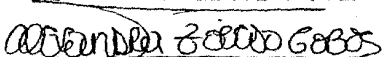
UNO: Cesión de las participaciones del Sr. FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJIA a favor del Sr. EDWIN PATRICIO PIEDRA JACOME.

DOS: Renuncia al Cargo de PRESIDENTE de la Compañía AMSEG CIA. LTDA. del Sr. FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJIA

Se instala la Junta bajo la Presidencia del Sr. FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJIA y actúa en calidad de Secretaría la Sra. CLAUDIA ALEXANDRA TOLEDO COBOS. Sobre el primer punto, el Sr. Presidente informa su voluntad de ceder sus doscientas setenta y dos participaciones de la Compañía AMSEG CIA. LTDA., a favor del Sr. EDWIN PATRICIO PIEDRA JACOME. La Junta luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad aceptar la petición realizada, autorizando al GERENTE Sr. THOMAS EDISON TOLEDO COBOS a realizar los trámites correspondientes.- En el segundo punto el Sr. FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJIA, presenta su renuncia ante la Junta General Universal de Socios. Luego de las deliberaciones correspondientes la Junta resuelve por unanimidad aceptar dicha Renuncia.- Sin tener otro punto que tratar, se suspende la Junta Universal de Socios de la Compañía para la redacción de la presente Acta, concediéndose diez minutos para este efecto, lo que se cumplió dentro del plazo concedido.- Reinstalada la Junta, se da lectura a la misma la que es aprobada en el mismo lugar y fecha de su celebración. Para constancia firman los asistentes.-


FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJIA
SOCIO - PRESIDENTE


THOMAS EDISON TOLEDO COBOS
SOCIO - GERENTE


CLAUDIA ALEXANDRA TOLEDO COBOS
SOCIA - SECRETARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1707782348-6

NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES

PICHINCHA/EL CANTON CHILEOGALLO

20 MARZO 1969

FECHA DE NACIMIENTO: 0001 00139 M

REG. CIVIL 002-0001 00139 M

PICHINCHA/ QUITO

CHILEOGALLO 1969

[Firma]
Firma del Cedulador

[Fotografía]

ECUATORIANA***** V44641444/1

CASADO KABIA MARU SERRANO NOBLECILLA

SUPERIOR ING. COMERCIAL Roman Chacón

PROFESOR QUITO - ECUADOR

REN 0805654

02/10/2003

02/10/2015

[Firma]

[Fotografía]

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO - De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que la presente es fiel fotocopia del documento original que me fué presentado y devuelto al interesado. Quito, a 18 OCT. 2005.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

65-0218 NUMERO 1707782348 CEDULA

NARVAEZ MEJIA FREDDY ALCIDES APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Firma]

[Fotografía]

EL NOTARIO
ROMAN CHACON

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

18-0051 NUMERO 0702024886 CEDULA

SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

[Firma]

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 070202488-6

SERRANO NOBLECILLA KABIA MARU

EL ORD/ PASAJE/ OCHOA LEON /MATRIZ/

29 OCTUBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO: 0020 01232 F

EL ORD/ PASAJE

OCHOA LEON /MATRIZ/ 1966

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA***** 8233383222

CASADO FREDDY A NARVAEZ MEJIA

SUPERIOR EMPLEADO PUBLICO

FOLTON SERRANO

NOBLECILLA

QUITO

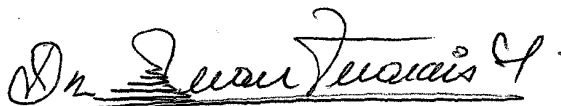
13.06.2003

REN 0096198

[Firma]

[Fotografía]

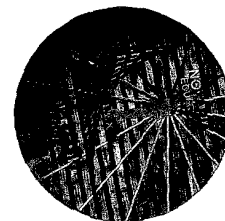
RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones que los realizan los señores FREDDY ALCIDES NARVAEZ MEJIA Y SRA, a favor de EDWIN PATRICIO PIEDRA JACOME, cuya copia certificada antecede al margen de la escritura de Constitución de la Compañía AMAZONIA SEGURIDAD AMSEG COMPAÑIA LIMITADA, celebrada ante el Doctor Gustavo Florez Uzcátegui, Notario Noveno del Cantón Quito, con fecha 10 de abril del 2003, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo según oficio número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.- Quito, a 31 de octubre del año 2005.



DR. JUAN VILLACIS MEDINA.

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

ENCARGADO



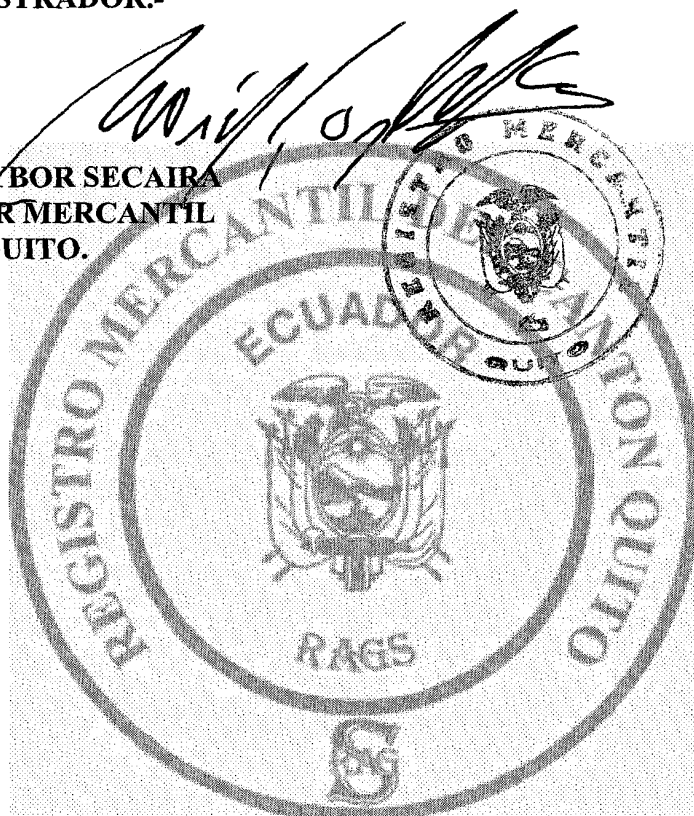


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1689** del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Junio del dos mil tres, a fs 1456 vta, tomo 134 correspondiente a la Constitución de la Compañía **"AMAZONIA SEGURIDAD AMSEG CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de Noviembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.